



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 17 DIC. 2019

OFICIO N° 0861-2019-MINEM/DGAAE

Señor

JAVIER PINEDA GAMARRA

Apoderado

Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.

Pasaje Ripacha N° 101 – Chilina, Arequipa

Arequipa. -

Asunto : Remisión del formato de publicación de avisos para la puesta a disposición al público del "*Plan de Abandono Parcial de la Tubería de Combustible de la Central Térmica de Mollendo*", presentado por Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.

Referencia : Registro N° 3001131

Me dirijo a usted, con relación al escrito de la referencia, mediante el cual su representada presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (en adelante, DGAAE) el "*Plan de Abandono Parcial de la Tubería de Combustible de la Central Térmica de Mollendo*", para su correspondiente evaluación; asimismo, como parte de los mecanismos de participación ciudadana se deberá realizar una publicación en el diario de mayor circulación de la localidad.

En ese sentido, se remite el Formato de Publicación en el Anexo adjunto al presente oficio, el cual deberá ser publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y en un diario de mayor circulación en la localidad o localidades donde se encuentre el Proyecto, para lo cual se recomienda que cuente con una dimensión de 12 cm ancho por 14 cm de alto.

Del mismo modo, se hace de conocimiento que, dentro de los siete (7) días calendario siguientes de notificado el presente oficio, el Titular deberá utilizar el mencionado formato para publicar dos (2) avisos poniendo a disposición del público interesado el contenido del Plan de Abandono Parcial de la Tubería de Combustible de la Central Térmica de Mollendo¹.

Cabe indicar que, antes de la publicación del mencionado formato, el Titular deberá presentar dos (2) copias digitales e impresas del referido Plan de Abandono Parcial a cada una de las siguientes entidades:

- Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Arequipa.
- Municipalidad Provincial de Islay.
- Municipalidad Distrital de Mollendo

Finalmente, se informa que, una vez realizada la publicación, el Titular del Proyecto deberá presentar a la DGAAE los cargos de recepción del "*Plan de Abandono Parcial de la Tubería de Combustible de la Central Térmica de Mollendo*" remitido a las entidades mencionadas, así como las páginas completas en las que figuren los avisos publicados, a fin de apreciar claramente la fecha y nombre de los diarios utilizados.

Atentamente,


Ing. Juan Orlando Cossio Williams
Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad



ROP/msg

¹ De conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

PLAN DE ABANDONO

Se comunica a la ciudadanía en general que de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición el "*Plan de Abandono Parcial de la Tubería de Combustible de la Central Térmica de Mollendo*", presentado por Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.

Ubicación

Distrito : Mollendo
Provincia : Islay
Departamento : Arequipa

El "*Plan de Abandono Parcial de la Tubería de Combustible de la Central Térmica de Mollendo*" se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- La Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Arequipa.
- La Municipalidad Provincial de Islay.
- La Municipalidad Distrital de Mollendo.

La versión electrónica del "*Plan de Abandono Parcial de la Tubería de Combustible de la Central Térmica de Mollendo*" se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9461>

De conformidad con lo establecido en el artículo 44° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, el plazo límite para formular aportes, comentarios u observaciones ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Electricidad del Ministerio de Energía y Minas es de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 4111100

